firmar el S.r Vic.o Ldo. D.n P.o Ff.z Patiño y Seuano
del Hauito de Santiago y se reciuan en q.ta a los que
los pagaren sin otro recado
Con lo qual se acauo este ayuntam.to y lo firmaron

Ju.o Ant.o de Guzman — D. Diego de Ribe y Zarza — D. Gines de Gadea Sahajosa

Ant.o Gomez Lopez — Perez

En la V.a de Arauaca a quatro dias del mes de No
bienbre de mill seis.s y sesenta y seis años se junto el Concejo
Just.a y Regim.to della como lo tiene de costumbre a tratar cosas
del Seruic.o de Dios nro S.r de su Mag.d y bien desta Villa
combiene a saber El S.r D.n Ju.o Ygn.o de Guzman Alcalde mayor
D. Ju.o de Ribe y Zarza alferez mayor
D.n Gines de Gadea Sahajosa Ldo. D.n Ygn.o de Ortega Espinosa
D.n Fran.co Ju.o Mz. y Robles D.n Fran.co Escagedo Musso Muñoz
Ygnacio Lopez Muñoz = D.n Estevan de Morales y Mz. Reg.tes
Porquanto a viendose despachado a Gines Sanchez el moreno
a Villan.a de los Infantes a q.e entregasse quatro mill
reales por q.ta del deuito del nuevo Donatiuo q.e beneficio el
Don Andres de Riaño trae carta del S.r Ldo. D. Miguel Ff.z
de Soto Pacheco en q.e dice auerse recivido el dinero q.e entrego y q.e
por las muchas aguas no pudo esperar a mas de su entrega
y acordaron se guarde la carta y se tome la razon de la paga
para el despacho de lo que deuen los arbitrios del quatro por
ciento del año pasado de mill seis.s y sesenta y cinco